LAZARD
FRÈRES GESTION

**Datos fundamentales para el inversor:**
Este documento proporciona información esencial para los inversores de esta IIC. No es un documento de promoción. La información que contiene se facilita en cumplimiento de una obligación legal, para ayudarle a comprender en qué consiste una inversión en esta IIC, y qué riesgos conlleva. Le aconsejamos que lo lea detenidamente para decidir si invierte o no con pleno conocimiento de causa.

# LAZARD SUSTAINABLE CREDIT 2025

**FCP**

Este OICVM está gestionado por LAZARD FRERES GESTION SAS

FR0013444908 - PC H-EUR

## Objectivo y política de inversión

**Clasificación de la IIC**: Renta fija y otros instrumentos de deuda internacionales

**Objetivo de gestión**: Obtener una rentabilidad neta de gastos de gestión, de cobertura y de estimación de impagos calculada por la sociedad de gestión, anualizada, igual al 2,20% a 30 de junio de 2025, invirtiendo principalmente en bonos emitidos por empresas y entidades financieras, negociados en euros, dólares estadounidenses o libras esterlinas, teniendo en cuenta criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).La sociedad de gestión recuerda que existe un riesgo de que la situación financiera efectiva de los emisores sea peor de lo previsto, y que dichas condiciones desfavorables (por ejemplo, más impagos, menor tasa de recuperación) repercutan en una menor rentabilidad del fondo. En tal caso, es posible que no se alcance el objetivo de gestión. El fondo trata de beneficiarse de unos rendimientos actuariales considerados atractivos de las obligaciones de emisores privados. El fondo solo invierte en obligaciones o títulos de emisores cuyo domicilio social se sitúe en un país miembro de la OCDE y/o en emisiones o títulos cotizados en una bolsa de uno de estos países.

**Política de inversión**: La estrategia de inversión del fondo se basa principalmente en una gestión de tipo «mantener» (comprar los títulos y conservarlos en cartera hasta su vencimiento). No obstante, el gestor tiene la facultad de gestionar activamente la cartera vendiendo un título y comprando otro nuevo. Por consiguiente, la tasa de rotación del fondo será reducida. Como excepción a los ratios 5%-10%-40%, el equipo de gestión podrá invertir más del 35% del activo neto de la IIC en títulos garantizados por un Estado miembro del EEE o de Estados Unidos. La IIC promueve características medioambientales o sociales en el sentido del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 denominado «Reglamento de Divulgación». La consideración de criterios ASG afecta a la estructura global de la cartera al invertir exclusivamente en bonos con un perfil ASG limitado, robusto o avanzado según la escala de nuestro socio ASG. Este enfoque ASG excluye como mínimo el 20% del universo de inversión del fondo. La metodología de cobertura de los emisores mediante un análisis ASG se detalla en el folleto. El método de calificación de nuestro socio ASG se basa en 38 criterios ponderados de 0 a 3 en función de su pertinencia para el sector y repartidos en 6 áreas: Gobernanza (4 criterios: respeto de los accionistas minoritarios, política de remuneración, etc.), Recursos Humanos (7 criterios: calidad de las condiciones de trabajo, valoración de los empleos y competencias, etc.), Medio Ambiente (11 criterios: consideración de los riesgos de contaminación, consumo de energía, etc.), Derechos Humanos (4 criterios: respeto y promoción de la libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva, no discriminación y promoción de la diversidad, etc.), Compromiso Social (3 criterios: contribución a causas de interés general, etc.) y relaciones con Clientes/Proveedores (9 criterios: respeto de las normas de competencia, prevención efectiva de la corrupción, etc.). La puntuación ASG global del emisor es igual a la media ponderada de las puntuaciones de los criterios. El emisor recibe una puntuación ASG en una escala de calificación absoluta de 0 a 100, en la que 100 es la más alta. Cada emisor se analiza independientemente en función de los criterios arriba indicados, hasta llegar a una puntuación ASG global. Solo se seleccionan para el universo de inversión los emisores que hayan obtenido una puntuación global estrictamente superior a 29 sobre 100, es decir, aquellos con un perfil ASG limitado, robusto o avanzado según la escala de nuestro socio ASG. Nuestro socio ASG informará inmediatamente a los gestores de cualquier rebaja que se produzca en la calificación de un emisor determinado. Si la nota del emisor cae por debajo de 30 sobre 100, el valor se elimina de la cartera en un plazo de 3 meses. El rango de sensibilidad será de 0/5,5.A continuación, la estrategia consiste en, a partir de dicho universo de inversión ASG, aplicar un filtro cuantitativo que permite seleccionar los títulos que se ajustan a la estrategia de inversión del fondo por su liquidez (cantidad en circulación suficiente), primera fecha de vencimiento final o de reembolso anticipado (inferior al 30 de junio de 2025) y la divisa de emisión. Para construir su cartera, el gestor procede a su propio análisis cualitativo de las obligaciones. También se basa en las calificaciones de las agencias de calificación sin tener en cuenta exclusiva y mecánicamente las mismas. Cuando las obligaciones que componen la cartera lleguen progresivamente a su vencimiento y se reembolsen, el gestor podrá invertir:- en obligaciones cuya fecha de vencimiento (final, o de amortización anticipada a opción del emisor o el tenedor) no sea posterior al 30 de junio de 2025;- en títulos de deuda (vencimiento máximo el 30 de junio de 2025) o instrumentos del mercado monetario hasta el 100% del patrimonio del fondo. El fondo podrá invertir hasta un 100% del patrimonio en títulos sin calificación, de grado de inversión o de grado especulativo (high yield) según la calificación de las agencias de calificación o una considerada equivalente según el análisis de la sociedad gestora. Asimismo, el gestor podrá invertir hasta un 35% del patrimonio en obligaciones convertibles contingentes Additional Tier 1 («CoCo bonds»). Los títulos podrán estar denominados en EUR, USD o GBP y se cubrirán contra el riesgo de cambio, con un riesgo de cambio residual de como máximo un 5% del patrimonio del fondo. El fondo podrá invertir hasta el 100% del patrimonio en instrumentos financieros a plazo negociados en mercados regulados, organizados o extrabursátiles, franceses o de otros países. El gestor podrá tomar posiciones únicamente a efectos de cobertura del riesgo de cambio de la cartera a través de contratos de futuros o a plazo sobre divisas. El fondo podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en IIC de cualquier clasificación, siempre y cuando se respeten los 4 criterios del artículo R214-13 del Código Monetario y Financiero francés. Unicamente se invierte en IIC que inviertan a su vez menos del 10% de su patrimonio en otras IIC. Todas las IIC podrán estar gestionadas por la sociedad de gestión.Después del 30 de junio de 2025, si las condiciones de mercado lo permiten y previa autorización de la Autoridad de los Mercados Financieros francesa, la estrategia del fondo se renovará para un nuevo plazo de mantenimiento. En caso contrario, el fondo se disolverá, fusionará con otra IIC o se modificará previa autorización de la Autoridad de los Mercados Financieros. La sociedad de gestión se reserva el derecho, siempre y cuando obtenga la autorización de la Autoridad de los Mercados Financieros, de liquidar el fondo anticipadamente si la rentabilidad prevista durante el periodo que queda hasta el vencimiento es próxima a la del mercado monetario durante el mismo periodo. Las suscripciones a la participación PC H-EUR se cerrarán e l 31/03/2021 después de la hora límite. A partir de dicha fecha, únicamente se permitirán las suscripciones precedidas de un reembolso efectuado el mismo día por el mismo número de participaciones al mismo valor liquidativo por un mismo partícipe. El periodo de suscripción podrá prorrogarse por decisión de la Sociedad Gestora.

**Información de referencia:** La IIC se gestiona de manera activa. La estrategia de gestión no está condicionada por los valores que componen el índice de referencia.

**Asignación de las sumas distribuibles**:
Asignación del resultado neto: Capitalización
Asignación de los rendimientos netos obtenidos: Capitalización

**Periodo de inversión recomendado**: Esta IIC puede no ser adecuada para inversores que prevean retirar su inversión antes del vencimiento previsto del 30/06/2025.

**Facultad de reembolso**: Las órdenes se cursarán según el cuadro que figura a continuación

| D hábil | Día de establecimiento del vl (d) | D+1 hábil | D+2 hábiles |
|---|---|---|---|
| Recepción diaria de las órdenes y centralización diaramente antes de las 12:00 h (hora de París) de las órdenes de reembolso | Ejecución de la orden como máximo en d | Publicación del valor liquidativo | Pago de los reembolsos |

## Perfil de riesgo y remuneración

Menor riesgo
Potencialmente menor rendimiento

Mayor riesgo
Potencialmente mayor rendimiento

- 1 2 3 **4** 5 6 7 +

**Explicación del indicador y principales límites**:
La IIC se ha clasificado en esta categoría debido a su exposición al riesgo de tipos y de crédito a través de la inversión en obligaciones de grado de inversión y especulativo (high yield).
Los datos históricos utilizados podrían no proporcionar una indicación fiable del futuro perfil de riesgo de la IIC .
No existen garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable, y la clasificación podrá variar a lo largo del tiempo. La categoría más baja no es sinónimo de inversión libre de riesgo. El capital no está garantizado.

**Otros factores de riesgo importantes no considerados en el indicador**:

- Riesgo de crédito: Riesgo eventual de deterioro de la firma de un emisor o de su incumplimiento, que conllevará una bajada del precio del título.
- Riesgos asociados a los derivados: El uso de este tipo de instrumentos financieros puede aumentar el riesgo de pérdidas.
- ADVERTENCIA: ESTA IIC PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 100 % EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO.

La materialización de uno de esos riesgos podría conllevar un descenso del valor liquidativo de la IIC. Los demás riesgos se indican en el folleto.

# Lazard Sustainable Credit 2025

## Gastos

Los gastos y comisiones cargados se destinan a sufragar los costes de funcionamiento de la IIC, incluidos los de comercialización y distribución de las participaciones. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

| | |
|---|---|
| Gastos puntuales percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión | |
| Gastos de entrada | 1,0% |
| Gastos de salida | 0% |
| El porcentaje indicado es el máximo que podrá retenerse de su capital antes de que este sea invertido o antes de que se le distribuyan los beneficios de su inversión. En algunos casos, el inversor podrá pagar un importe menor. El inversor podrá obtener de su asesor o de su distribuidor el importe efectivo de los gastos de entrada y de salida. | |
| Gastos detraídos por la IIC lo largo de un año | |
| Gastos corrientes | 0,63%* |
| Gastos detraídos por la IIC en determinadas circunstancias | |
| Comisión sobre resultados | Ninguna |

*La cifra comunicada se basa en los gastos del ejercicio anterior, cerrado e l 30/06/2022. Dicha cifra puede variar de un ejercicio a otro. La descripción incluye los gastos directos e indirectos.

Si desea más información sobre los gastos, consulte la sección «gastos y comisiones» del folleto de esta IIC disponible en el sitio web www.lazardfreresgestion.fr.

Los gastos corrientes no incluyen: las comisiones de rentabilidad y los gastos de transacción, salvo en el caso de gastos de entrada y/o salida pagados por la IIC cuando compra o vende participaciones de otro organismo de inversión colectiva.

## Rentabilidad histórica

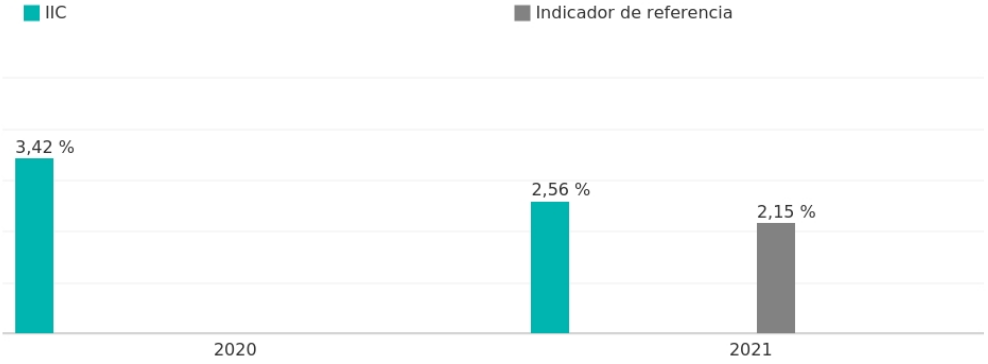


Las rentabilidades pasadas no son una indicación fiable de las rentabilidades futuras, y no son constantes.

La rentabilidad histórica se calcula tras deducir los gastos detraídos por la IIC.

**Fecha de creación de la IIC**: 10/12/2019

**Divisa de denominación**: EUR

**Indicador de referencia**: Ninguna

## Información práctica

**Nombre del depositario**: CACEIS BANK.

Lugar y condiciones de comunicación del valor liquidativo: el valor liquidativo se publica con frecuencia diaramente en Internet es.lazardfreresgestion.com y se expone en los locales de LAZARD FRERES GESTION SAS.

**Lugar y condiciones de información sobre la IIC** : El folleto y los últimos documentos anuales y periódicos se transmitirán en un plazo de ocho días hábiles previa simple solicitud por escrito a LAZARD FRERES GESTION SAS, 25, rue de Courcelles 75008 Paris France.

**Fiscalidad**: en función de su régimen fiscal, los rendimientos y posibles ingresos generados por la posesión de participaciones o acciones pueden estar sujetos a tributación. Se recomienda al inversor que solicite información sobre la cuestión a su asesor o distribuidor.

LAZARD FRERES GESTION SAS únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto de la IIC.

Esta IIC ha sido autorizada por el estado francés y está regulada por la autoridad de los mercados financieros de Francia (Autorité des Marchés Financiers). LAZARD FRERES GESTION SAS ha sido autorizada por el estado francés y está regulada por la autoridad de los mercados financieros de Francia (Autorité des Marchés Financiers).

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos y están actualizados a **08/09/2022**.

La política de remuneración se encuentra disponible en el sitio web de LAZARD FRERES GESTION SAS es.lazardfreresgestion.com. Se pondrá a su disposición gratuitamente un ejemplar en papel previa solicitud. Cualquier solicitud de información adicional deberá enviarse al servicio legal de las IIC de LAZARD FRERES GESTION SAS.